

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Ciencias de la Educación

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



Guía para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas Mayas a los docentes de la escuela normal regional de occidente, Santa Lucía Utatlán, Sololá

(Informe de Práctica profesional dirigida Dirigida)

Nelson Mariano Morales Vásquez

Guatemala

2021

Guía para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas Mayas a los docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente, Santa Lucía Utatlán, Sololá

(Informe de Práctica profesional dirigida Dirigida)

Nelsón Mariano Morales Vásquez

Licenciado Alfredo César Tacán Vásquez Asesor
Magíster Lucrecia Asunción Linares Ramírez Revisora

Guatemala

2021

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy Johana García Gaitán

Decana

M.A. Wendy Flores de Mejía

Vicedecana


DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Nelson Mariano Morales Vásquez
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen 392.01112019.

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Guía para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas Mayas a los docentes de la escuela normal regional de occidente, Santa Lucía Utatlán, Sololá”**.
2. Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
3. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
4. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
5. Por lo antes expuesto, el estudiante **Nelson Mariano Morales Vásquez**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

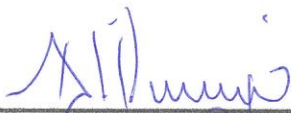

M.A. Sandy J. García Gaitán
Decana

Facultad de Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala, 01 de mes de diciembre, del 2019

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Nombre del informe “Guía para el Fortalecimiento y Sensibilización del uso de los Idiomas Mayas, a los docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente. Santa Lucía Utatlán, Sololá.”** Presentado por el (la) estudiante: **Nombre completo Nelsón Mariano Morales Vásquez**. Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente



Asesor: Alfredo César Tacán Vásquez
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Número de colegiado 26475

*UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
Guatemala 09, de noviembre de 2020*

*En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Gua para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas Mayas a los docentes de la escuela normal regional de occidente, Santa Lucía Utatlán, Sololá.** Presentado por la estudiante: **Nelson Mariano Morales Vásquez.** Previo a optar al Grado Académico de: **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*



***Lucrecia Asunción Dinares Ramirez**
Revisora*

Colegiado No. 13971


Maestría en Educación Virtual

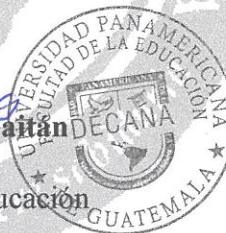
Maestría en Gerencia Educativa

Licenciatura en Administración Educativa

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, uno de diciembre dos mil veinte.-----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **“Guía para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas Mayas a los docentes de la escuela normal regional de occidente, Santa Lucía Utatlán, Sololá”**. Presentado por el estudiante **Nelson Mariano Morales Vásquez** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.


M.A. Sandy J. García Gaitán
Decana
Facultad Ciencias de la Educación



Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	I
Introducción	III
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.1 Descripción de la institución	1
1.2 Reseña histórica de la institución	1
1.3 Visión y misión	2
1.4. Estructura organizativa	3
1.5 Ubicación geográfica	4
1.6 Limitantes de la institución	6
1.7 Problemática inicial detectada	8
Capítulo 2	9
2.1 Diagnóstico institucional	9
2.2 Problemática	9
2.3 Foda sistémico	10
2.4 Árbol de problemas	19
2.5 Árbol de objetivos	20
2.6 Metodología	21

2.7 Técnicas	22
2.8 Instrumentos	23
2.9 Informantes	24
2.10 Resultados del diagnóstico institucional	25
Capítulo 3	26
Marco teórico	26
Capítulo 4	39
<u>4.1</u> Propuesta	39
4.2 Nombre de la propuesta	39
4.3 Introducción	39
4.4 Justificación	39
4.5 Planteamiento del problema de la propuesta	40
4.6 Objetivos	41
4.7 Estrategia	41
4.8 Resultados esperados	41
4.9 Actividades	42
4.10 Cronograma de actividades	42
4.11 Metodología	44
4.12 Implementación y sostenibilidad de la propuesta	45
4.13 Recursos	45

4.14 Presupuesto	46
Capítulo 5	47
5.1 Sistematización de la propuesta	47
5.2 Vivir la experiencia	47
5.3 Objeto de la sistematización de la propuesta	48
5.4 Reconstrucción histórica	49
5.5 Ordenamiento de la información	50
5.6 Análisis e interpretación de la propuesta	51
5.7 Elaboración de conclusiones	52
5.8 Lecciones aprendidas	52
Conclusiones de la práctica	53
Referencias	54
Anexos	55
Tabla de imágenes	
Imagen no. 1	4
Imagen no. 2	61
Imagen no. 3	61

Resumen

El informe de la práctica profesional dirigida de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa da a conocer las diferentes etapas que enmarcaron el desarrollo y las distintas herramientas y metodologías que se trabajaron durante el proceso. También se adquirió nuevos conocimientos en el trabajo práctico durante el tiempo estipulado. Dentro del informe referido se trabajaron 5 Capítulos, los cuales son: el marco conceptual, el diagnóstico institucional, el marco teórico, la propuesta y la sistematización de la propuesta.

En el capítulo 1 se incluyó lo que es la descripción del establecimiento en donde se realizó el proceso de práctica profesional dirigida en la Escuela Normal Regional de Occidente (ENRO) ubicada en el kilómetro 144.5, carretera interamericana ruta Occidente, en el parcelamiento “Molino San Pedro”, cantón Chuchexic, municipio de Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá. Su visión es ser una escuela normal para la formación de calidad, donde se promueva la democracia y la participación, desde la construcción del conocimiento colectivo y científico, la espiritualidad de los pueblos; favoreciendo el desarrollo de valores que sustentan las relaciones entre las personas y para una formación integral de los educandos. Y con una misión de formar maestros y maestras humanistas, con dominio pedagógico y científico en el desempeño docente, con calidad y vocación.

En el capítulo 2 se describió el diagnóstico institucional, en donde se encuentra la problemática del establecimiento, sus fortalezas, sus oportunidades, sus debilidades y sus amenazas, en este capítulo también se encuentra los diferentes objetivos, métodos, técnicas e instrumentos que sustenta al establecimiento. En el capítulo 3 encontramos el marco teórico en la que se desarrolla el tema de la educación bilingüe intercultural en nuestro país. Se establece que hay leyes que lo respaldan conformado un marco legal, tales como: Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales, Ley de Educación Nacional, Acuerdos de Paz, Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Educación Bilingüe Intercultural (EBI), Dirección General de Educación Bilingüe (DIGEBI) Currículum Nacional Base (CNB), entre otros.

Tanto docentes y estudiantes pudieran trabajar el currículum por pueblos del nivel de educación preprimaria y primaria y nivel medio en la modalidad bilingüe e intercultural, mediante estrategias que contribuyen al desarrollo de competencias para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes del educando en el aula. Se busca la transformación de la práctica educativa que permita la formación de niños, niñas y jóvenes que conozcan, vivan y practiquen su cultura y utilicen su idioma materno además de un segundo idioma.

en el capítulo 4 se desarrolla la propuesta trabajada, lleva como título: guía para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas Mayas, a los docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente, Santa Lucía Utatlán, Sololá. Durante el proceso se desarrolló talleres, en la que se presentaron objetivos que se quieren lograr después del desarrollo de los temas que respalda la importancia de la educación bilingüe en el establecimiento, tomando en cuenta las diferentes estrategias y métodos que se utilizan para la sostenibilidad de la educación bilingüe en el país.

En el capítulo 5 encontramos la sistematización de la propuesta, en ella se pone de manifiesto todo lo aprendido, desarrollado, y sobre todo plantea la experiencia vivida durante el proceso de práctica administrativa. También la convivencia entre docentes y administradores, tomando en cuenta la propuesta trabajada en dicho centro educativo que fue de mucho interés para los docentes, porque se logró la sensibilización y concientización de fortalecer el uso de los idiomas Mayas en el centro educativo y porque no decir en los diferentes establecimientos donde se puedan desenvolver en el municipio, departamento o en el país.

Introducción

La formulación del guía para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas Mayas, a los docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente, es otro elemento fundamentado con diferentes bases legales como: La Constitución Política de la República de Guatemala, La Educación Bilingüe Intercultural, La Ley de Educación Nacional y El Convenio 169 de la (OIT), en la que respalda el fortalecimiento y la reivindicación lingüística y el reconocimiento de los derechos individuales de los pueblos indígenas. Tomando en cuenta que la educación bilingüe es un factor importante para alcanzar y desarrollar las diferentes habilidades y destrezas de los educandos en los centros educativos.

En el sistema educativo nacional prevalecen los valores éticos y las actitudes propias de un pueblo con riqueza cultural lingüística, por tal razón se promueve el pensamiento intelectual y lingüística de los docentes y estudiantes, al hablar y pensar en un solo idioma, perdiendo la riqueza de la diversidad étnica y cultural. Después de un proceso de diagnóstico a través de encuestas y entrevistas a los estudiantes de la Escuela Normal Regional de Occidente, Santa Lucía Utatlán, Sololá, se demostró la importancia y la forma de valorar la identidad cultural como lo es el uso de los idiomas Mayas, por lo que se pensó en fortalecer y sensibilizar a autoridades educativas y principalmente a los docentes.

Teniendo como objetivo el involucramiento del personal docente en la asistencia en los talleres que se desarrollaron para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas mayas con los estudiantes según sea su región lingüística e identificar el grado de importancia que le dan los docentes al uso del idioma materno de cada estudiante para el rescate de la identidad lingüística y cultural. Hoy por hoy se necesita de profesionales suficientes mentes calificadas para poder rescatar, valorar, fortalecer y desempeñar, lograr y mantener la educación con una diversidad cultural entre pueblos, solo así valoramos los factores que influyen para lograr una educación bilingüe de calidad

Capítulo 1

Marco contextual

1.1 Descripción de la institución

El establecimiento está ubicado sobre el kilómetro 144.5, carretera interamericana ruta Occidente, en el parcelamiento “Molino San Pedro”, cantón Chuchexic, municipio de Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá, cuenta con una extensión territorial de noventa manzanas cuadradas que incluye área forestal, terreno cultivable y quince manzanas, donde se ubican los edificios e instalaciones centrales. Funciona con un internado mixto para todos los estudiantes, quienes gozan de una beca que incluye: alimentación, alojamiento, servicios de salud, orientación, uso de todas las instalaciones y equipo.

Entre los servicios educativos que ofrece está la atención a estudiantes en el ciclo básico y magisterio de educación infantil bilingüe intercultural. Las instalaciones se encuentran distribuidas en cinco núcleos que son: el administrativo, central, de viviendas, viviendas para docentes y agrícola. También ofrece becas de estudio a estudiantes que desean formarse como maestros y trabajar en el área rural ya que pueden ingresar hasta la edad de 18 años.

1.2 Reseña histórica de la institución

La Escuela Normal Regional de Occidente -ENRO-, fue creada mediante Acuerdo Gubernativo del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 4 de marzo de 1974, con carácter experimental, para la formación de un nuevo tipo de maestro que esté en consonancia con las fundamentales necesidades que reclama el país, su funcionamiento, planes de estudio, programas, organización y equipo está a cargo de Ministerio de Educación, por medio del Proyecto de Extensión y Mejoramiento de la Educación Preprimaria (PEMEP). De acuerdo con las bases formuladas para la Educación Guatemalteca durante el gobierno del general Carlos Arana Osorio en los años de 1971-1975. El Ministerio de Educación dirigido por el Lic. Alejandro Maldonado Aguirre, fundamentó una filosofía educativa, en una filosofía social, en una filosofía del desarrollo y en “la certeza que la educación constituye el elemento eficaz primario para promover

los cambios de la sociedad en general y del hombre en particular y que, constituye un factor fundamental que favorece el desarrollo del país”. Para hacer realidad a este sueño se seleccionó para la Escuela Normal Regional de Occidente un terreno ubicado estratégicamente en el altiplano occidental, específicamente en la finca Molino San Pedro del cantón Chuchexic, Santa Lucia Uatlán, Sololá kilómetro 143 ruta interamericana, sección occidente.

Posee una extensión de 90 manzanas, cuya región representa una zona bioecológica, paisaje natural y un clima agradable como las formas socioeconómicas de vida de sus habitantes. Los trabajos de construcción se iniciaron en el mes de febrero de 1,973; se inauguraron las instalaciones centrales el 2 de marzo de 1,974 y principió su funcionamiento con alumnos en junio del mismo año, iniciándose con la formación de maestros de educación primaria, con énfasis en el área rural.

1.2 Visión y misión

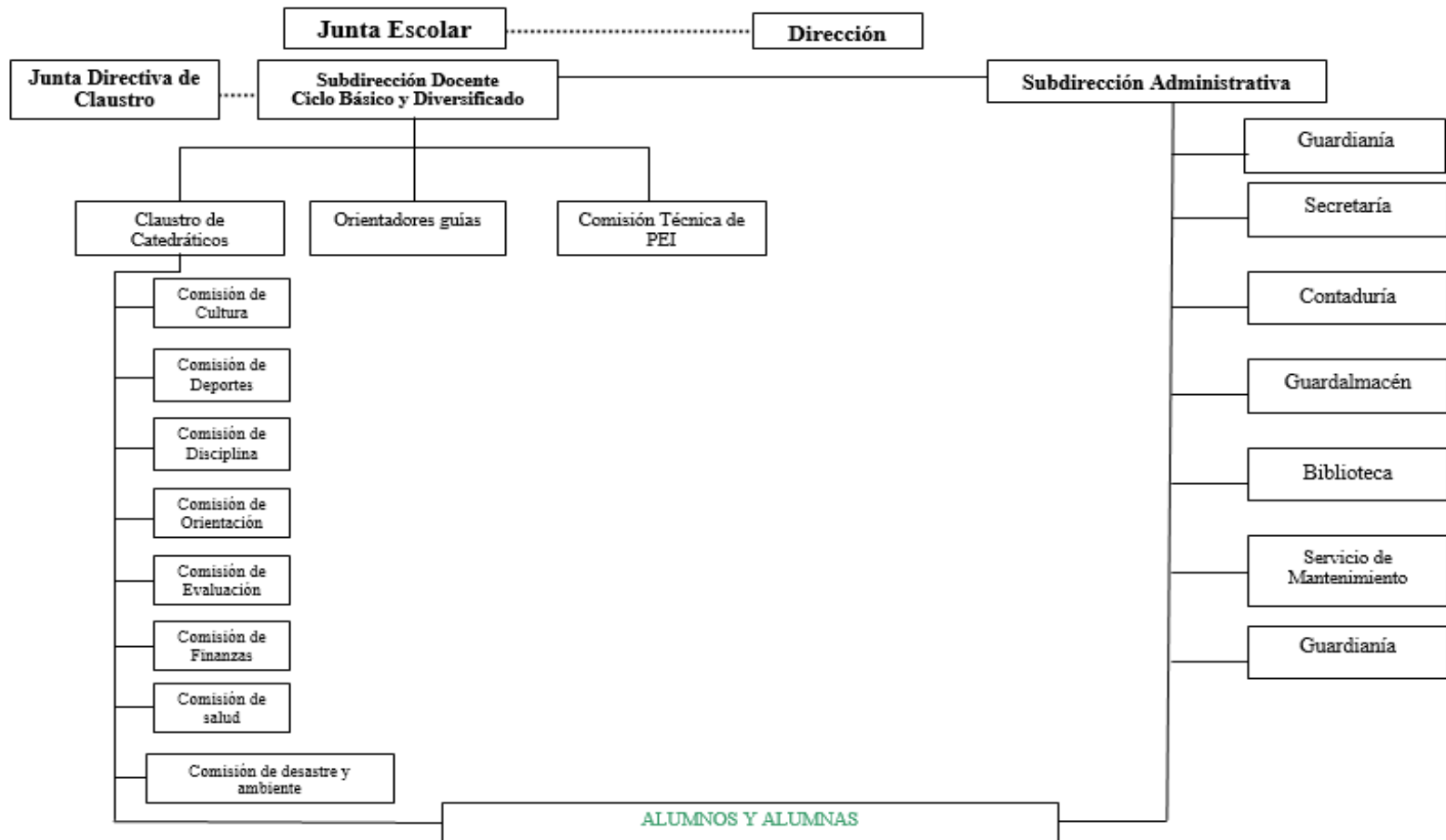
1.2.1 Visión

Ser una Escuela Normal para la formación inicial de calidad, donde se promueva la democracia y la participación, desde la construcción del conocimiento colectivo y científico a través del dialogo de saberes, la reflexión indagativa, la sistematización de experiencias, la comprensión de las culturas y la espiritualidad de los pueblos; favoreciendo el desarrollo de valores que sustentan las relaciones entre las personas y para una formación integral de los educandos.

1.2.2 Misión

Formar maestros y maestras humanistas, con dominio pedagógico y científico en el desempeño docente, con calidad y vocación para el desarrollo social, político, cultural y económico de Guatemala, que poseen un proyecto de vida personal y para la sociedad.

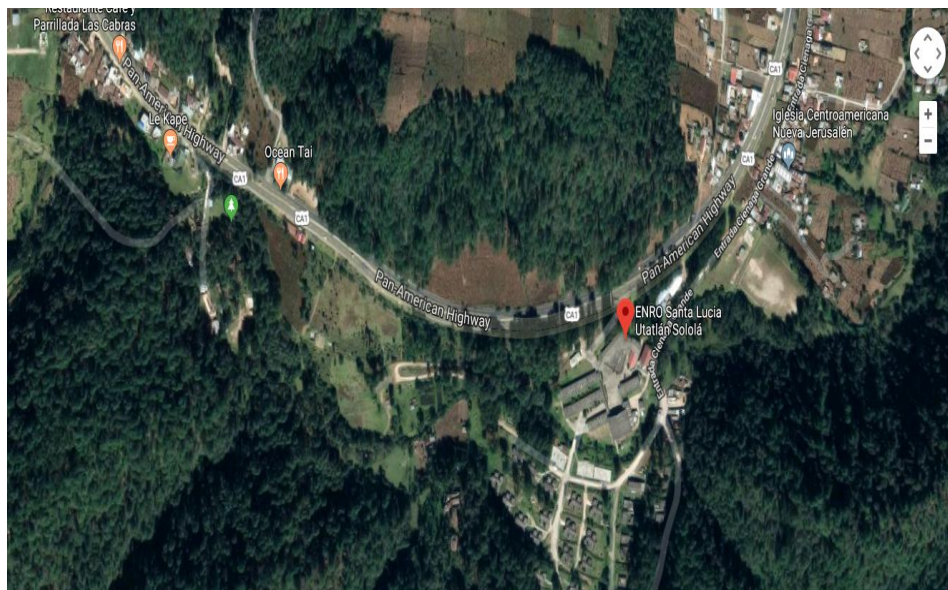
1.3 Estructura organizativa



Fuente: PEI Escuela Normal Regional de Occidente

2 Ubicación geográfica

Imagen No. 1



Fuente: Google maps.

3 Fortalezas de la institución

Aspectos	Fortalezas
Aspectos Geográficos	<ul style="list-style-type: none">• Instalaciones aceptables.• Ambiente agradable, con suficientes áreas verdes.• Instalaciones deportivas.• La ubicación de la Escuela Normal en atención a los diferentes departamentos de la región del occidente.• Se cuenta con suficiente terreno para futuras construcciones.
Aspecto Socio Económico	<ul style="list-style-type: none">• Formación tecnológica desde el ciclo básico.
Aspectos Políticos	<ul style="list-style-type: none">• Participación de junta directiva de padres y madres de familia.• Docentes Indígenas.• Nivel académico aceptable de los Administrativos y Directivos.• Se cuenta con las siguientes organizaciones:

	<p>-Consejo de docentes, Junta Escolar, Asociación de Estudiantes Normalistas, equipo de trabajo del PEI, Comisiones de docentes y alumnos: Cultura, evaluación, deportes, disciplina, finanzas.</p>
Aspectos Culturales	<ul style="list-style-type: none"> • La diversidad Lingüística y cultural. • El 90 % de docentes son bilingües interculturales. • Diversidad cultural y lingüística. • Convivencia entre la diversidad de cultura. • Uso del idioma maya en la vida estudiantil y en el contexto del internado. • Valoración y vivencia de la cultura • Valoración de los principios de la cultura maya (estudiantes y maestros). • Uso del calendario Maya • Enseñanza con enfoque cosmogónico maya. • Las autoridades provienen del pueblo maya. • Diversidad cultural y lingüística. • Se cuenta con nueve áreas lingüísticas (Kiche´, Kaqchikel, Tz`utujil, Sacapulteko, Sipakapense, Ixil, Mam, Q`eqchi`, Achi`, Q`anjob`al) • Se practican los principios y valores de la cultura maya. • Todos los estudiantes. • El establecimiento cuenta con un grupo artístico.
Aspectos Educativos	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de estudiantes con pertinencia cultural, lingüística y humanística. • Cuenta con una práctica integral. • Autoformación integral. • Convivencia estudiantil. • Plan de estudio doble jornada. • Contar con catedráticos especializados. • Capacitaciones a docentes con gestiones internas y el apoyo de profesionales. • Generalización de la EBI en los dos ciclos educativos que se atienden, y en las dos carreras existentes. • Existen 10 aulas amplias, con el mobiliario necesario. • Centro de Informática Bilingüe Intercultural.equipado. • Cuenta con biblioteca escolar. • Actualización académica de los Administrativos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Campeonatos deportivos. • Existe un grupo de danzas de estudiantes • Aplicación de la Metodología activa, participativa y vivencial. • Revisión de planes y organización de horario de parte de la subdirección. • Una educación de calidad, favorecida por el nivel académico de los docentes. • Fomento de certámenes y concursos entre los estudiantes: Ortografía, lectura, Oratoria.
Aspecto Político	<ul style="list-style-type: none"> • El 100 % del personal docente están presupuestados en el Renglón 011. • Especialización por área. • Equidad de género. • Funciona en doble jornada y es un internado, se tiene a los estudiantes al alcance el tiempo necesario para trabajar. • Doble jornada, por semestre por tres años. • Existe nombramientos de Personal Directivo, responsables de los diferentes procesos. • Estructura administrativa definida.

4 Limitantes de la institución

Aspectos	Limitantes
Aspectos Geográficos	<ul style="list-style-type: none"> • La organización física de las viviendas en el internado.
Aspecto Socio Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mantenimiento de la infraestructura. • Algunos baños y duchas en mal estado. • Ampliación inadecuada al presupuesto de la institución, en los últimos años se ha recortado hasta un 20 % a diferencia de años anteriores, lo que contrasta con la inflación económica. • Falta de transporte para el traslado de grupos artísticos y deportivo a diferentes lugares para realizar su presentación. • No se cuenta con vehículo para emergencias. • Inexistencia de aulas (3 aulas) • Servicios sanitarios deteriorados, sistema de drenaje deteriorado. • Analfabetismo (L2) en un alto porcentaje de

	<p>Padres de familia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca formación didáctica en el desarrollo del bilingüismo en el aula. • Sistema eléctrico inadecuado • Escasees de Agua potable. • El MINEDUC no promueve la superación profesional y económica de los trabajadores de la Escuela. • Falta de equipo de cómputo.
Aspectos Políticos	<ul style="list-style-type: none"> • Falta personal de Orientación, auxiliares académicos. • Personal especializado y exclusivo para el internado. • No hay equidad entre las especialidades (inglés, Educ. Física, Psicología, Arte, Ciencias Naturales, Lingüística Maya, Seminario y evaluación). • Falta de personal de secretaría. • El horario y jornada no están adecuados a las necesidades personales del docente. • Proceso de selección inadecuado. • No hay secuencias de cursos por docente. • Actualización del manual de funciones. • Incumplimiento del reglamento de Disciplina. • Problemas familiares de los estudiantes (desintegración) • Los partidos políticos no muestran interés en el tema educativo. La municipalidad de Santa Lucía Utatlán no concibe la Escuela Normal dentro de sus planes y programas. • Inexistencia de Políticas de Estado para fortalecimiento de las Escuelas Normales.
Aspectos Culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos padres de familia son indiferentes en su responsabilidad de orientar a sus hijos. • Falta de comunicación entre docentes y personal administrativo. • Desinterés de algunos de la comunidad educativa para resolver problemas internos. • Poca material de apoyo, para el fortalecimiento de la EBI. En los años 2005, 2006, no ha habido entregas de parte de la DIGEBI. • Organización de horario adecuado para ensayos. • El nuevo pensum de estudios para la Carrera de MEPBI, impuesto por el MINEDUC ha debilitado el aspecto cultural y lingüístico.

Aspectos Educativos	<ul style="list-style-type: none"> • Aulas improvisadas para las clases, inexistentes de cátedras. • Falta de evaluación de desempeño y motivación al claustro (reuniones periódicas) • Poca supervisión de parte de las autoridades en las aulas. • Inexistencia de aula virtual. • Algunos docentes descuidan la planificación y preparación de clases • Inexistencia de asesoría pedagógica. • Poco interés de los padres en el rendimiento de sus hijos. • Falta reglamento para el uso del equipo didáctico para docentes • Falta de recursos didácticos para el proceso pedagógico. • Acceso a la Tecnología. • Existe sola una persona para el trabajo técnico y pedagógico, atendiendo una superpoblación estudiantil y docente. • Bajo porcentaje de bilingüismo de parte del docente en el aula. • Traslape de actividades docentes en las diferentes comisiones y cursos. • Existen diversos enfoques pedagógicos en ciclos y carreras.
Aspecto de infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • No hay acceso a Internet en la Biblioteca. • Falta de aulas.
Aspecto Político	<ul style="list-style-type: none"> • La organización física de las viviendas en el internado. • Necesidad de fortalecer la estructura administrativa.

Fuente: elaboración propia.

5 Problemática inicial detectada

Dentro del centro educativo existen un sinnúmero de problemas, y podría mencionar algunas: la infraestructura en algunas áreas está en mal estado, La mayoría de los docentes no tienen la especialización en las áreas que menciona el Currículo Nacional Base (CNB), en el área administrativa hace falta personal operativo, entre otros. De acuerdo con lo visualizado, durante el proceso de práctica puedo enfocarme más a la especialización de los docentes en cuanto a impartir las clases en cada área curricular.

Capítulo 2

Diagnóstico Institucional

2.1 Problemática

Durante del proceso de práctica profesional dirigida se tuvo la oportunidad de realizar un diagnóstico, para verificar las diferentes necesidades que tiene el centro educativo y luego tener clara una sola conclusión. Los docentes pudieron expresar las necesidades que ellos tenían dentro y fuera del salón de clases. Entre ellos comentaban que no existe la especialización en cada curso ya que cada inicio de año se les asignaba cursos, donde ellos no tenían la preparación académica necesaria y uno de esos cursos es la de L1. Comunicación y Lenguaje, uno de los cursos con más peso.

Ellos creían que el curso de L1. Comunicación y lenguaje, no era de mucha relevancia ya que impartían las clases con los estudiantes de una forma desinteresada. De ahí nació la idea de compartir con ellos algunas leyes, como parte del marco legal de la educación bilingüe intercultural en Guatemala. Tomaron la iniciativa de forma positiva y coherente porque sabían de la necesidad que tendrían los jóvenes estudiantes al egresar del centro educativo y encontrarse con un ambiente laboral donde, en muchos casos, lo primero que se les pide como requisito es saber dominar un idioma Maya. Entonces de no impartir el curso de L1. Comunicación y Lenguaje en el aula, los afectados serían los estudiantes, porque ellos se preparan para ser profesionales en el ámbito de la educación bilingüe intercultural.

2.2 FODA Sistémico

Aspectos	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Aspectos Geográficos	<p>Instalaciones aceptables.</p> <p>Ambiente agradable, con suficientes áreas verdes.</p> <p>Instalaciones deportivas.</p> <p>La ubicación de la Escuela Normal en atención a los diferentes departamentos de la región del occidente.</p> <p>Se cuenta con suficiente terreno para futuras construcciones.</p>	<p>Accesibilidad por la carretera interamericana.</p> <p>Carretera asfáltica (autopista) recién construida, y accesibilidad vehicular.</p>	<p>La organización física de las viviendas en el internado.</p>	<p>Pérdida de identidad cultural y lingüística.</p> <p>Incumplimiento del Reglamento de Disciplina.</p> <p>Influencia de grupos antisociales.</p> <p>Deterioro de la infraestructura en general.</p> <p>Lejanía de comunidades de donde provienen algunos estudiantes</p> <p>Imprudencia de conductores de la autopista.</p> <p>Falta de una pasarela para cruzar la autopista.</p> <p>Autoridades de la DDE han fomentado la reducción de cobertura de la Escuela Normal, sin hacer un estudio previo.</p>
Aspecto Socio Económico	<p>Formación tecnológica desde el ciclo básico.</p>	<p>Demanda de población Estudiantil</p> <p>Proyección Social de los estudiantes.</p> <p>El 100 % de estudiantes gozan de una Beca completa otorgados por el</p>	<p>Falta de mantenimiento de la infraestructura.</p> <p>Algunos baños y duchas en mal estado.</p> <p>Ampliación inadecuada al presupuesto de la institución, en los</p>	<p>Bajo salario del personal atendiendo un establecimiento es de doble jornada.</p> <p>Pocas oportunidades de superación académica.</p> <p>El MINEDUC no promueve la superación</p>

		<p>MINEDUC.</p> <p>El interés de los padres por una educación integral con pertinencia cultural y lingüística.</p>	<p>últimos años se ha recortado hasta un 20 % a diferencia de años anteriores, lo que contrasta con la inflación económica.</p> <p>Falta de transporte para el traslado de grupos artísticos y deportivo a diferentes lugares para realizar su presentación.</p> <p>No se cuenta con vehículo para emergencias. Inexistencia de aulas (3 aulas)</p> <p>Servicios sanitarios deteriorados, sistema de drenaje deteriorado.</p> <p>Analfabetismo (L2) en un alto porcentaje de Padres de familia</p> <p>Poca formación didáctica en el desarrollo del bilingüismo en el aula.</p> <p>Sistema eléctrico inadecuado</p> <p>Escasez de Agua potable.</p> <p>El MINEDUC no promueve la superación profesional y económica de los trabajadores de la Escuela.</p>	<p>profesional y económica de los trabajadores de la ENRO.</p> <p>La cantidad mensual asignada para la alimentación de cada estudiante no está acorde a la tasa de inflación actual. Las acciones de EBI en formación y actualización docente son vulnerables de parte del MINEDUC y sus políticas.</p> <p>Hay mejores ofertas labores para el personal docente en otras instituciones.</p> <p>Falta incentivo económico a los docentes profesionales, por lo cual provoca fuga.</p> <p>La remuneración del personal docente no compensa el esfuerzo y dedicación, a comparación de otros niveles.</p> <p>Problemas familiares de los estudiantes, desintegración familiar.</p> <p>Los escasos económicos de algunos padres de familia.</p> <p>Poco apoyo de las autoridades educativas para las gestiones de construcción y</p>
--	--	--	--	--

			Falta de equipo de cómputo.	<p>mobiliario.</p> <p>No ha habido ampliación presupuestaria de la institución, en los últimos años se ha recortado hasta un 20% con la diferencia en los años anteriores, de lo que contrasta con la inflación económica.</p> <p>El tiempo de vida y existencia del establecimiento hace que las instalaciones, mobiliario y otros enseres, estén en total deterioro. Sin atención de parte del MINEDUC.</p> <p>Falta un trato adecuado a Docentes y estudiantes en el servicio de alimentación.</p>
Aspectos Políticos	<p>Participación de junta directiva de padres y madres de familia.</p> <p>Docentes Indígenas.</p> <p>Nivel académico aceptable de los Administrativos y Directivos.</p> <p>Se cuenta con las siguientes organizaciones: -Consejo de docentes, Junta Escolar, Asociación de Estudiantes</p>	<p>Autoformación y actualización académica.</p> <p>Existencia de leyes de participación social:</p> <p>Ley de Educación Nacional.</p> <p>Acuerdos de Paz: Acuerdo de identidad y derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>Convenio 169; OIT</p> <p>La Constitución de la República de Guatemala Art. 76...</p>	<p>Falta personal de Orientación, auxiliares académicos.</p> <p>Personal especializado y exclusivo para el internado.</p> <p>No hay equidad entre las especialidades (inglés, Educ. Física, Psicología, Arte, Ciencias Naturales, Lingüística Maya, Seminario y evaluación).</p>	<p>La imposición de políticas educativas por el MINEDUC, que no sede espacio participativo a los padres de familia en la discusión de transformación de la carrera docente.</p> <p>Por el cambio de Pensum, existe insuficiencia de catedráticos.</p> <p>Analfabetismo en un alto porcentaje de algunos padres de familia.</p> <p>La escasez</p>

	<p>Normalistas, equipo de trabajo del PEI, Comisiones de docentes y alumnos: Cultura, evaluación, deportes, disciplina, finanzas.</p>	<p>Ley de Idiomas Mayas, Ley de Escuelas Normales.</p> <p>Política Ministerial de Fortalecimiento de las Escuelas Normales.</p>	<p>Falta de personal de secretaría.</p> <p>El horario y jornada no están adecuados a las necesidades personales del docente. Proceso de selección inadecuado.</p> <p>No hay secuencias de cursos por docente.</p> <p>Actualización del manual de funciones. Incumplimiento del reglamento de Disciplina.</p> <p>Problemas familiares de los estudiantes (desintegración)</p> <p>Los partidos políticos no muestran interés en el tema educativo. La municipalidad de Santa Lucía Uatlán no concibe la Escuela Normal dentro de sus planes y programas.</p> <p>Inexistencia de Políticas de Estado para fortalecimiento de las Escuelas Normales.</p>	<p>económica de algunos padres de familia.</p> <p>Las autoridades municipales no se responsabilizan del apoyo necesario hacia el establecimiento.</p> <p>Pocas respuestas de parte del MINEDUC a las necesidades del establecimiento.</p> <p>Funciones no definidas para el préstamo de equipo.</p> <p>Poco apoyo de la DDE para la diversificación de carreras en esta Escuela Normal.</p> <p>Involucramiento en la política partidista de algunos docentes y personal administrativo.</p> <p>La DDE reubica el personal nombrado para la ENRO, sin consulta, ni consensuar con las autoridades locales, desatendiendo las necesidades del estudiantado.</p>
<p>Aspectos Culturales</p>	<p>La diversidad Lingüística y cultural.</p> <p>El 90 % de docentes son</p>	<p>Valores culturales y morales que fomenta desde los hogares.</p> <p>Los estudiantes provienen de familias</p>	<p>Algunos padres de familia son indiferentes en su responsabilidad de orientar a sus hijos.</p>	<p>Influencias de grupos antisociales.</p> <p>Alcoholismo y embarazo no deseado.</p>

	<p>bilingües interculturales.</p> <p>Diversidad cultural y lingüística.</p> <p>Convivencia entre la diversidad de cultura.</p> <p>Uso del idioma maya en la vida estudiantil y en el contexto del internado.</p> <p>Valoración y vivencia de la cultura</p> <p>Valoración de los principios de la cultura maya (estudiantes y maestros).</p> <p>Uso del calendario Maya</p> <p>Enseñanza con enfoque cosmogónico maya.</p> <p>Las autoridades provienen del pueblo maya.</p> <p>Diversidad cultural y lingüística.</p> <p>Se cuenta con nueve áreas lingüísticas (Kiche', Kaqchikel, Tz'utujil, Sacapulteko, Sipakapense, Ixil,</p>	<p>con principios y valores morales sólidos.</p> <p>Libre participación.</p> <p>Promoción de nuevos docentes.</p> <p>Invitaciones a diferentes actividades culturales.</p>	<p>Falta de comunicación entre docentes y personal administrativo.</p> <p>Desinterés de algunos de la comunidad educativa para resolver problemas internos.</p> <p>Poco material de apoyo, para el fortalecimiento de la EBI. En los años 2005, 2006, no ha habido entregas de parte de la DIGEBI.</p> <p>Organización de horario adecuado para ensayos.</p> <p>El nuevo pensum de estudios para la Carrera de MEPBI, impuesto por el MINEDUC ha debilitado el aspecto cultural y lingüístico.</p>	<p>Pérdida del idioma maya.</p> <p>Pérdida de la Filosofía inicial de la ENRO.</p>
--	---	--	--	--

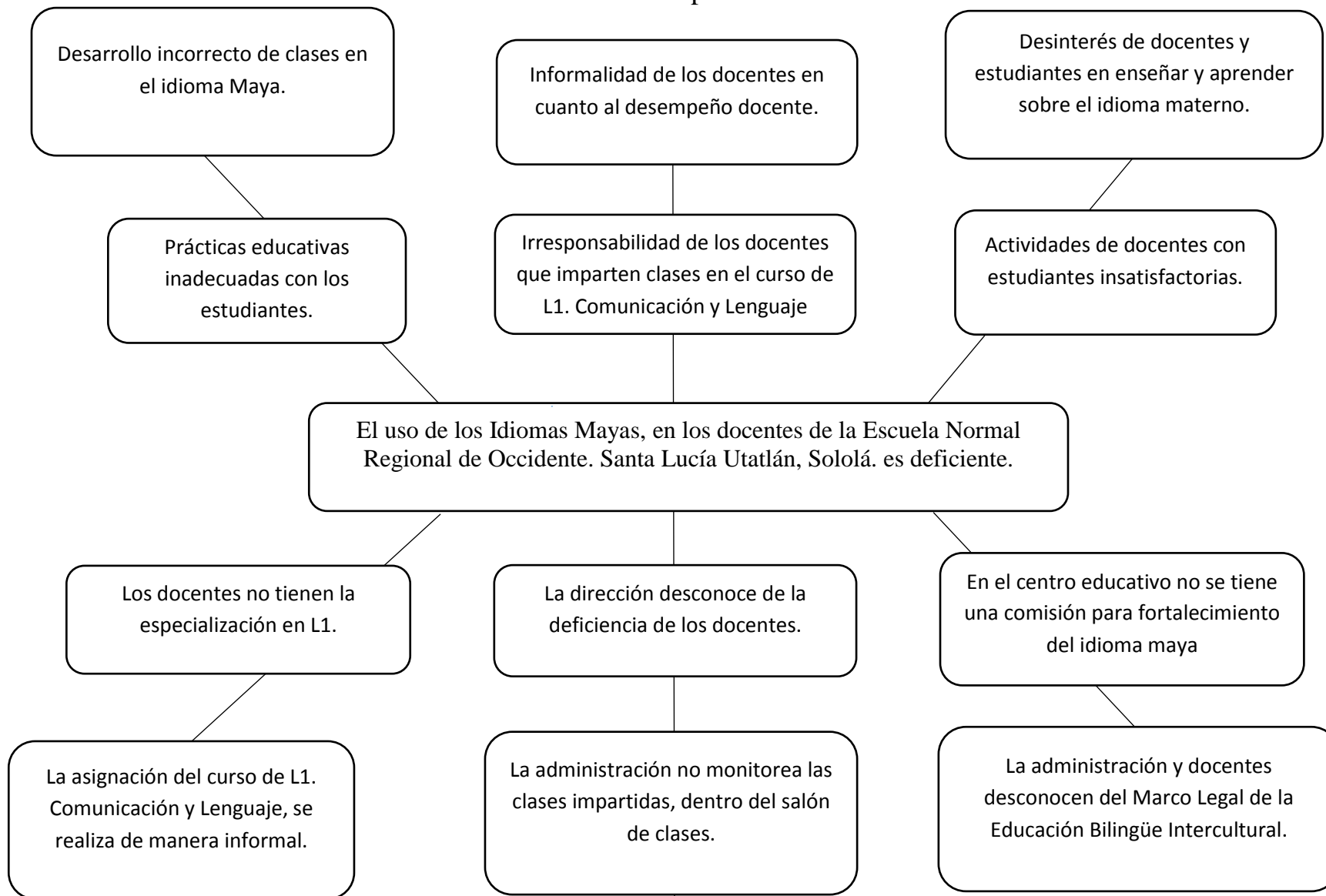
	<p>Mam, Q`eqchi`, Achi`, Q`anjob`al)</p> <p>Se practican los principios y valores de la cultura maya.</p> <p>Todos los estudiantes.</p> <p>El establecimiento cuenta con un grupo artístico.</p>			
Aspectos Educativos	<p>Formación de estudiantes con pertinencia cultural, lingüística y humanística.</p> <p>Cuenta con una práctica integral.</p> <p>Autoformación integral.</p> <p>Convivencia estudiantil.</p> <p>Plan de estudio doble jornada.</p> <p>Contar con catedráticos especializados.</p> <p>Capacitaciones a docentes con gestiones internas y el apoyo de profesionales.</p> <p>Generalización de la EBI en los dos ciclos educativos que se atienden, y en las dos carreras existentes.</p>	<p>La población ha aceptado la importancia de la EBI.</p> <p>Experiencia en la formación de maestros.</p> <p>Profesionales competentes y actualizados para una educación de calidad y excelencia académica.</p> <p>Funciona como sede para diferentes eventos educativos y culturales.</p> <p>Participación en las Olimpiadas de las ciencias.</p> <p>Proyección social de la ENRO, es tomado en cuenta por varias organizaciones sociales para la coordinación de proyectos y actividades.</p> <p>Elevada demanda educativa de parte de</p>	<p>Aulas improvisadas para las clases, inexistentes de cátedras.</p> <p>Falta de evaluación de desempeño y motivación al claustro (reuniones periódicas)</p> <p>Poca supervisión de parte de las autoridades en las aulas.</p> <p>Inexistencia de aula virtual.</p> <p>Algunos docentes descuidan la planificación y preparación de clases</p> <p>Inexistencia de asesoría pedagógica.</p> <p>Poco interés de los padres en el rendimiento de sus hijos.</p> <p>Falta reglamento para el uso del</p>	<p>Poca formación didáctica en el desarrollo del Bilingüismo en el aula.</p> <p>Las acciones de EBI en formación y actualización son vulnerables de parte del MINEDUC y sus políticas.</p> <p>Pocas oportunidades de superación académica.</p> <p>Falta Bibliografía actualizada.</p> <p>Deficiencia en la preparación académica desde el nivel primario y Ciclo Básico.</p> <p>Los estudiantes provenientes de otros centros educativos les cuestan incorporarse al sistema de trabajo del internado.</p> <p>Saturación de cursos afecta a los</p>

	<p>Existen 10 aulas amplias, con el mobiliario necesario.</p> <p>Centro de Informática Bilingüe Intercultural.equipado.</p> <p>Cuenta con biblioteca escolar.</p> <p>Actualización académica de los Administrativos</p> <p>Campeonatos deportivos.</p> <p>Existe un grupo de danzas de estudiantes</p> <p>Aplicación de la Metodología activa, participativa y vivencial.</p> <p>Revisión de planes y organización de horario de parte de la subdirección. Una educación de calidad, favorecida por el nivel académico de los docentes.</p> <p>Fomento de certámenes y concursos entre los estudiantes: Ortografía, lectura, Oratoria.</p>	<p>los interesados para obtener una beca de estudios y estudiar en la ENRO.</p>	<p>equipo didáctico para docentes</p> <p>Falta de recursos didácticos para el proceso pedagógico.</p> <p>Acceso a la Tecnología.</p> <p>Existe sola una persona para el trabajo técnico y pedagógico, atendiendo una superpoblación estudiantil y docente.</p> <p>Bajo porcentaje de bilingüismo de parte del docente en el aula.</p> <p>Traslape de actividades docentes en las diferentes comisiones y cursos.</p> <p>Existen diversos enfoques pedagógicos en ciclos y carreras.</p>	<p>estudiantes de cuarto y Quinto MEPBI.</p> <p>Plan de estudio por semestre, en el momento de perder el semestre automáticamente pierde el año.</p> <p>No existe oportunidad de continuar en otros establecimientos educativos de la región.</p> <p>Poco material de apoyo para el fortalecimiento de la EBI en los años 2005, 2006 y 2007, no habido entrega de Bibliografía de parte de la DIGEBI.</p> <p>Políticas educativas que no fortalece la educación bilingüe.</p>
--	--	---	---	---

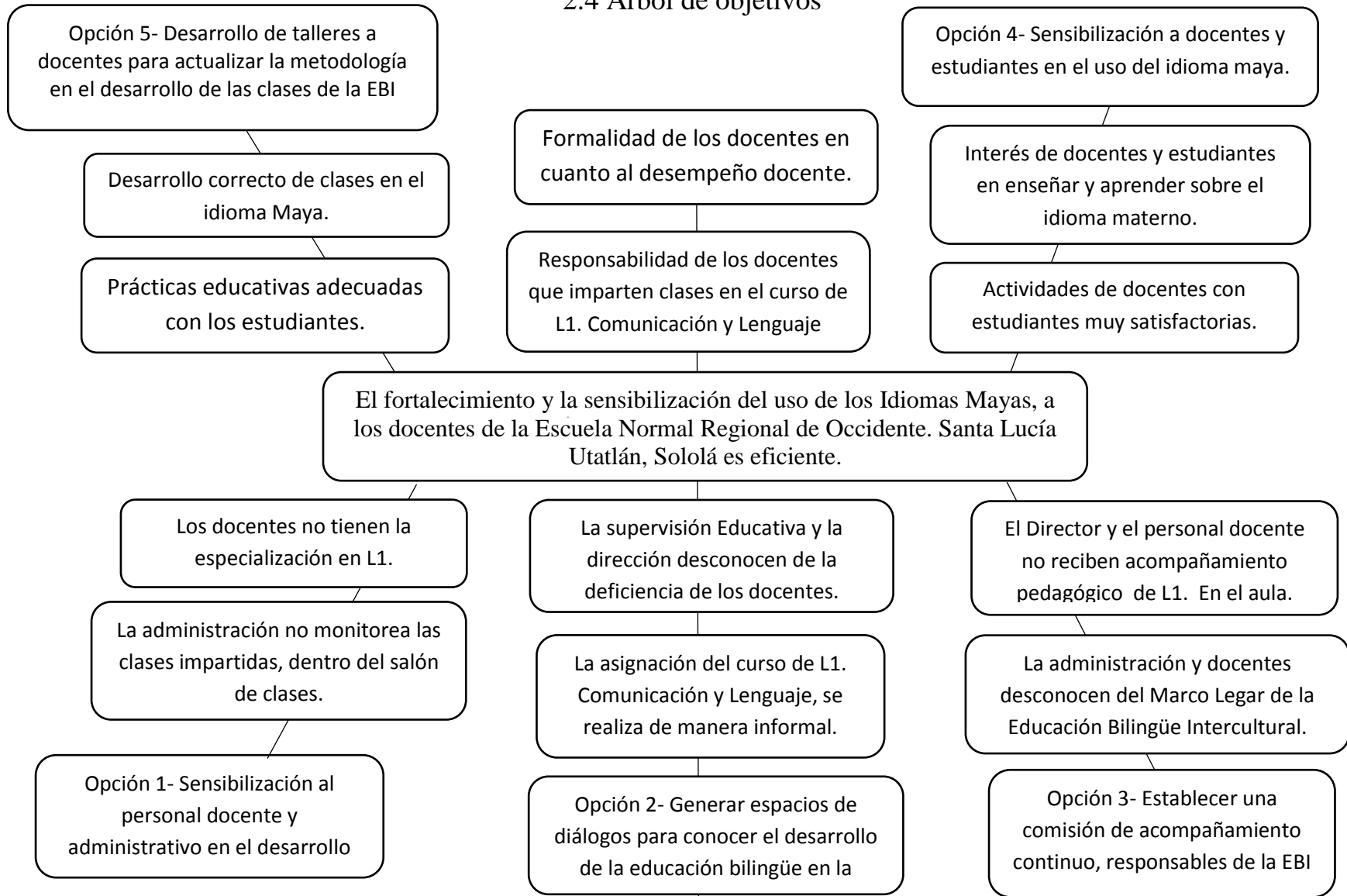
			<p>No hay acceso a internet en la biblioteca.</p> <p>Falta de aulas.</p>	<p>Con la implementación de la carrera de Magisterio de Educación Infantil, las aulas son insuficientes, con las que se cuenta son antipedagógicas. Poco apoyo de las autoridades educativas, para las gestiones de construcción y mobiliario. Las autoridades municipales no se responsabilizan del apoyo necesario hacia el establecimiento.</p> <p>Pocas respuestas de parte del MINEDUC a las necesidades del establecimiento.</p>
Aspecto Político	<p>El 100 % del personal docente están presupuestados en el Renglón 011. Equidad de género.</p> <p>Funciona en doble jornada y es un internado, se tiene a los estudiantes al alcance el tiempo necesario para trabajar.</p> <p>Doble jornada, por semestre por tres años. Existe nombramientos de personal directivo, responsables de</p>	<p>El apoyo de instituciones como FLACSO, OKMA, CECI y GTZ.</p> <p>Unificación de criterios lingüísticos.</p> <p>Intercambio de experiencias nacionales e internacionales</p> <p>Se cuenta con suficientes áreas para mejorar las instalaciones físicas.</p> <p>Existe comunicación con la autoridad inmediata, (Supervisor Educativo).</p>	<p>La organización física de las viviendas en el internado.</p> <p>Necesidad de fortalecer la estructura administrativa.</p>	<p>El tiempo de vida y existencia del establecimiento hace que las instalaciones, mobiliario y otros enseres, estén en total deterioro. Sin atención de parte del MINEDUC.</p> <p>Funciones no definidas para el préstamo de equipo.</p> <p>No hay un trato adecuado a docentes y estudiantes en el servicio de alimentación.</p>

	los diferentes procesos.			
--	--------------------------	--	--	--

2.3 Árbol de problemas



2.4 Árbol de objetivos



2.5 Metodología

El término "investigación acción" proviene del autor Kurt Lewis y fue utilizado por primera vez en 1944. Describía una forma de investigación que podía ligar el enfoque experimental de la ciencia social con programas de acción social que respondiera a los problemas sociales principales de entonces. Mediante la investigación – acción, Lewis argumentaba que se podía lograr en forma simultaneas avances teóricos y cambios sociales. (Lewis, 1944).

La investigación-acción educativa se utiliza para describir una familia de actividades que realiza el profesorado en sus propias aulas con fines tales como: el desarrollo curricular, su autodesarrollo profesional, la mejora de los programas educativos, los sistemas de planificación o la política de desarrollo. Estas actividades tienen en común la identificación de estrategias de acción que son implementadas y más tarde sometidas a observación, reflexión y cambio. Se considera como un instrumento que genera cambio social y conocimiento educativo sobre la realidad social y/o educativa, proporciona autonomía y da poder a quienes la realizan.

Según Kemmis (1984) la investigación–acción es una forma de indagación autor reflexiva realizado por quienes participan (profesorado, alumnado, o dirección, por ejemplo) en las situaciones sociales (incluyendo las educativas) para mejorar la racionalidad y la justicia de: a) sus propias prácticas sociales o educativas; b) su comprensión sobre las mismos; y c) las situaciones e instituciones en que estas prácticas se realizan.

Para Bartolomé (1986) la investigación -acción “ es un proceso reflexivo que vincula dinámicamente la investigación, la acción y la formación, realizada por profesionales de las ciencias sociales, acerca de su propia práctica. Se lleva a cabo en equipo, con o sin ayuda de un facilitador externo al grupo”. (Bizquerra, A. 2009, pp. 370-373) En el proceso del diagnóstico utilice más la indagación, como lo mencionó Kemmis en su informe, tomando en cuenta a los estudiantes, docentes y la misma dirección. Con esto pude llegar a mis conclusiones de que es importante tomar en cuenta a la comunidad educativa, pero en este caso no fue posible tomar en cuenta a los padres familia porque el centro educativo es de carácter interno. Donde los padres

frecuentemente llegan a visitar a sus hijos solo fines de semana. Entonces para haber llegado al diagnóstico institucional fue necesario la indagación y poder aplicar una entrevista con cada uno de ellos. Tomado en cuenta que solo fue con algunos de los estudiantes, específicamente con los jóvenes y señoritas de la carrera de Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural. Ellos formaron parte de esta investigación–acción, para luego poder empezar a trabajar con mi propuesta, sin dejar atrás el FODA sistémico.

2.6 Técnicas

- Encuesta

Según García Ferrando (1993), una encuesta es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población.

Pulido (1971) utiliza 5 pasos para realizar una encuesta:

- a) La población y la unidad de muestreo.
- b) Selección y tamaño de la muestra.
- c) El material para realizar la encuesta.
- d) Organización del trabajo de campo.
- e) Tratamiento estadístico.
- f) (Discusión de los resultados)

Se utilizó la encuesta, ya que es una técnica destinada a obtener datos de una muestra de la población cuyas opiniones interpersonales interesan al investigador. Para ello utilizamos un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las respondan.

- Entrevista

Es una técnica para obtener datos que consiste en un diálogo entre dos personas: el entrevistador “investigador” y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información por parte de éste.

Lázaro y Asensi (1987:287) definen la entrevista como "Una comunicación interpersonal a través de una conversación estructurada que configura una relación dinámica y comprensiva desarrollada en un clima de confianza y aceptación, con la finalidad de informar y orientar". La entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar.

Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial. Canales la define como "la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto". Heinemann propone para complementarla, el uso de otro tipo de estímulos, por ejemplo, visuales, para obtener información útil para resolver la pregunta central de la investigación.

Se argumenta que la entrevista es más eficaz que el cuestionario porque obtiene información más completa y profunda, además presenta la posibilidad de aclarar dudas durante el proceso, asegurando respuestas más útiles. La entrevista en la investigación cualitativa, independientemente del modelo que se decida emplear, se caracteriza por los siguientes elementos: tiene como propósito obtener información en relación con un tema determinado; se busca que la información recabada sea lo más precisa posible; se pretende conseguir los significados que los informantes atribuyen a los temas en cuestión; el entrevistador debe mantener una actitud activa durante el desarrollo de la entrevista, en la que la interpretación sea continua con la finalidad de obtener una comprensión profunda del discurso del entrevistado (Martinez, 1998)

2.7 Instrumentos

- FODA

En el diagnóstico institucional utilicé algunos instrumentos, con el fin de llegar a obtener un resultado efectivo y solo así trabajar sobre una propuesta; inicié utilizando el FODA como para obtener un mejor diagnóstico.

El término FODA es una sigla conformada por las primeras letras de las palabras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. De entre estas cuatro variables, tanto fortalezas como debilidades son internas de la organización, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio, las oportunidades y las amenazas son externas, por lo que en general resulta muy difícil poder modificarlas. (Esteban, 2019) de la misma manera utilice la encuesta y la entrevista.

Según García Ferrando (1993), una encuesta es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población.

2.8 Informantes

Son aquellas personas que, por sus vivencias, capacidad de empatizar y relaciones que tienen en el campo pueden favorecer al investigador convirtiéndose en una fuente importante de información a la vez que le va abriendo el acceso a otras personas y a nuevos escenarios. A lo largo de todo el proceso se busca establecer una relación de confianza con los informantes, lo que algunos autores denominan “rapport”, como señala Taylor el “rapport” no es un concepto que pueda definirse fácilmente pero podemos entenderlo como lograr una relación de confianza que permita que la persona se abra y manifieste sus sentimientos internos al investigador fuera de lo que es la fachada que mostramos al exterior. (Taylor.S. y Bogdan, 1986)

Informantes clave:

- Estudiantes
- Docentes
- Padres de familia
- Director

2.9 Resultados del diagnóstico institucional

Durante esta etapa de diagnóstico, la cantidad de hallazgos fueron parte fundamental para empezar a desarrollar mi propuesta, uno de ellos fue la falta de docentes con la especialización en cada curso, específicamente en el área de L1. Comunicación y Lenguaje. De la misma se encontró el dato que los docentes y estudiantes no conocen del marco legal de la educación bilingüe intercultural, solo así se pierde el interés en rescatar una pieza fundamental de nosotros como indígenas y me refiero a nuestro idioma Maya.

Este hallazgo me llamó la atención y busqué dentro del FODA sistémico del centro educativo y de la misma manera encontré que existe “poca formación didáctica en el desarrollo del bilingüismo en el aula”. Eso bastó para darle seguimiento a dicho hallazgo con una guía para fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas Mayas, a los docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente.

Capítulo 3

Marco teórico

Luego de indagar sobre el tema de la educación bilingüe intercultural en nuestro país, es sorprendente conocer sobre las leyes que la respaldan. Teóricamente se evidencia que si se puede impartir educación bilingüe de una forma significativa. Con la firma de los Acuerdos de paz firme y duradera las exigencias de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka han asumido una fuerza increíble, originando un proceso de revalidación social a los contenidos de la Constitución Política de la República de Guatemala que contempla las materias de esas reivindicaciones.

En el marco del funcionamiento de un Estado unitario, democrático, multiétnico, pluricultural y multilingüe y con la convicción de que los derechos a la cultura son centrales en la vida de los pueblos; es necesario que exista un reconocimiento legal a todos los idiomas nacionales que coexisten con el idioma oficial, el español, para facilitar la conservación y desarrollo de las culturas propias y facilitar a la administración pública, una prestación y cobertura más eficiente de los servicios que se prestan para alcanzar el bien común y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro país.

Debe reconocerse que uno de los elementos fundamentales de la comunión entre los seres humanos y las sociedades es el poder comunicarse y entenderse oralmente. Por ello el idioma es la creación suprema de una colectividad humana; es el corazón de la cultura y constituye el alma y esencia de un pueblo, expresa la concepción propia y peculiar que cada comunidad o pueblo. Esta es una de las bases de la cosmovisión de una población y es transmitida, en principio, oralmente y luego por la escritura. (Ley de Idiomas Nacionales. Decreto No. 19-2003)

En la actualidad existe un marco legal de la educación bilingüe intercultural en Guatemala, y tiene su respaldo legal a nivel ministerial y gubernamental, sin embargo, en las últimas décadas se ha fortalecido institucionalmente con las siguientes leyes:

3.1 Constitución Política de la República de Guatemala

3.1.1 Artículo 58. Identidad cultural “Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres.” (Constitución Política de la República de Guatemala, 2002, p. 38)

3.1.2 Artículo 66. Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. (Constitución Política de la República de Guatemala, 2002, p. 40)

3.1.3 Artículo 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal

3.1.4 Artículo 76. Sistema Educativo y Enseñanza Bilingüe. “La administración del sistema educativo deberá ser descentralizada y regionalizada.

En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.” (Constitución Política de la República de Guatemala, 2002, p. 44)

“Guatemala es un país unitario, pluricultural, multiétnico y multilingüe, lo que evidencia la relevancia del tema en la realidad guatemalteca”

3.2 Ley de idiomas nacionales

3.2.1 Decreto No. 19-2003

Capítulo I

Principio

Artículo 1. Idiomas nacionales. El idioma oficial de Guatemala es el español. El Estado reconoce, promueve y respeta los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka.

Artículo 2. Identidad. Los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka son elementos esenciales de la identidad nacional; su reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización en las esferas públicas y privadas se orientan a la unidad nacional en la diversidad y propenden a fortalecer la interculturalidad entre los connacionales.

Artículo 3. Condición sustantiva. El reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas nacionales, es una condición fundamental y sustantiva en la estructura del Estado y en su funcionamiento, en todos los niveles de la administración pública deberá tomarlos en cuenta.

3.2.2 Capítulo II

Disposiciones generales

Artículo 4. Objeto. La presente ley tiene por objeto regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka, y su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos.

Artículo 5. Definiciones. Para los efectos de la presente ley, se define como:

- a) Idioma: Lengua específica de una comunidad determinada, que se caracteriza por estar fuertemente diferenciada de las demás.
- b) Comunidad lingüística: Conjunto de personas que poseen, reconocen y utilizan un idioma común, ya sea en un espacio territorial, social o cultural específico.
- c) Espacio territorial: La circunscripción geográfica en la que se identifican los elementos sociolingüísticos comunes y/o históricos.

Artículo 13. Educación. El sistema educativo nacional, en los ámbitos público y privado, deberá aplicar en todos los procesos, modalidades y niveles, el respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka, conforme a las particularidades de cada comunidad lingüística.

Artículo 14. Prestación de servicios. El estado velará por que en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, fomentando a su vez esta práctica en el ámbito privado.

Artículo 16. Calidades para la prestación de los servicios públicos. Los postulantes a puestos públicos, dentro del régimen de servicio civil, además del idioma español, de preferencia deberán hablar, leer y escribir el idioma de la comunidad lingüística respectiva, en donde realicen sus funciones. Para el efecto, deben adoptarse las medidas en los sistemas de administración de personal, de manera que los requisitos y calidades en las contrataciones contemplen lo atinente a las competencias lingüísticas de los postulantes. En el caso de los servidores públicos en servicio, deberá promoverse su capacitación, para que la prestación de servicios tenga pertinencia lingüística y cultural, en coordinación con la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

Capítulo V

Disposiciones finales y transitorias

Artículo 25. Capacitación lingüística. El Estado de Guatemala, a través de sus entidades, en coordinación con la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, deberá dar capacitación lingüística al personal que presta servicio público en las comunidades lingüísticas.

3.3. Ley de educación nacional. Decreto legislativo no. 12-91

Capítulo VI

Artículo 56. Definición. La educación bilingüe responde a las características, necesidades e intereses del país, en lugares conformados por diversos grupos étnicos y lingüísticos y se lleva a cabo a través de programas en los subsistemas de educación escolar y educación extraescolar o paralela.

Artículo 57°. Finalidades de la educación bilingüe. La Educación bilingüe se realiza para afirmar y fortalecer la identidad y los valores culturales de las comunidades lingüísticas.

Artículo 58°. Preeminencia. La educación en lenguas vernáculas de las zonas de población indígena será preeminente en cualquiera de los niveles y áreas de estudio.

Según DIGEBI, este ordenamiento jurídico, desarrolla las normas constitucionales en materia de educación, al considerar que está debe responder a la realidad plural de la sociedad guatemalteca y dice así: “Que se hace necesario conformar y fortalecer un sistema educativo que sea válido ahora y en el futuro y que, por lo tanto, responda a las necesidades y demandas sociales del país, a su realidad multilingüe, multiétnica y pluricultural, que requiere de un proceso regionalizado, bilingüe y con una estructura administrativa descentralizada a nivel nacional. Esta declaración adquiere relevancia en los principios que sustentan el sistema educativo y son estos: La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado.
2. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
4. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
5. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman. El mismo cuerpo legal establece las finalidades de la educación bilingüe, al normar así: “La educación bilingüe se realiza para afirmar y fortalecer la identidad y los valores culturales de las comunidades lingüísticas”. Y establece que: “La educación en las lenguas vernáculas de las zonas de población indígena, será preeminente en cualesquiera de los niveles y áreas de estudio”. (DIGEBI, 2009, p. 20)

3.4 Acuerdos de Paz

3.4.1 Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas

Comisión de Oficialización

Crear la Comisión de Oficialización de Idiomas Indígenas con la participación de representantes de las comunidades lingüísticas y la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, que estudiará modalidades de oficialización, teniendo en cuenta criterios lingüísticos y territoriales.

Comisión para los Lugares Sagrados

Crear la Comisión para la definición de los lugares sagrados, integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas, y de guías espirituales indígenas para definir estos lugares, así como el régimen de su preservación.

3.4.2 Aspectos Socioeconómicos Y Situación Agraria

II. Desarrollo Social

Educación y capacitación

Cobertura

c) Ampliar urgentemente la cobertura de los servicios de educación en todos los niveles, y específicamente la oferta de educación bilingüe en el medio rural, mediante i) La incorporación de la población de edad escolar al sistema educativo, procurando que completen los ciclos de preprimaria y primaria y el primer ciclo de educación secundaria; en particular, el Gobierno se compromete a facilitar el acceso de toda la población entre 7 y 12 años de edad, a por lo menos tres años de escolaridad, antes del año 2000.

3.4.3 Identidad y derecho de los pueblos indígenas

III. Derechos culturales - reforma educativa

d) Ampliar e impulsar la educación bilingüe intercultural y valorizar el estudio y conocimiento de los idiomas indígenas a todos los niveles de la educación;

g) Contratar y capacitar a maestros bilingües y a funcionarios técnicos administrativos indígenas para desarrollar la educación en sus comunidades e institucionalizar mecanismos de consulta y participación con los representantes de comunidades y organizaciones indígenas en el proceso educativo;

h) Perseguir el efectivo cumplimiento del derecho constitucional a la educación que corresponde a toda la población, especialmente en las comunidades indígenas donde se muestran los más

bajos niveles de atención educativa, generalizando su cobertura y promoviendo modalidades que faciliten el logro de estos objetivos;

i) Incrementar el presupuesto del Ministerio de Educación, a fin de que una parte sustancial de este incremento se asigne a la implementación de la reforma educativa. (AcuerdosdePaz, 1997)

3.5 Convenio Número 169 de la OIT

Sobre pueblos indígenas y tribales

Declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

La Corte de Constitucionalidad que con la Opinión Consultiva que emite sobre la constitucionalidad del Convenio 169, está cumpliendo con su función esencial de la defensa del orden constitucional, al aportar análisis y conclusiones suficientemente razonadas, que en forma clara y precisa contribuyan a que se interprete adecuadamente a la luz de la Constitución Política de Guatemala, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

3.5.1 Política General

Artículo 1

1. El presente Convenio se aplica:

a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial; (OIT Convenio 169, 2014, p. 19)

b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio. (OIT Convenio 169, 2014, p. 20)

3. La utilización del término pueblos en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.

Artículo 2

1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. (OIT Convenio 169, 2014, p. 21)

2. Esta acción deberá incluir medidas:

a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;

b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;

c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida. (OIT Convenio 169, 2014, p. 22)

Artículo 3

- a) Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.
- b) No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio. (OIT Convenio 169, 2014, p. 23)

Artículo 4

- a) Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.
- b) Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados.
- c) El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales. (OIT Convenio 169, 2014, p. 24)

Artículo 5

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio:

- a) deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente;
- b) deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos;
- c) deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo. (OIT Convenio 169, 2014, p. 25)

Artículo 6

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan; (OIT Convenio 169, 2014, p. 26)

c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas. (OIT Convenio 169, 2014, p. 27)

3.6 Acuerdo Gubernativo No. 526-2003

A través de la necesidad nace este Acuerdo Gubernativo para poder darle seguimiento a una educación más contextualizada y de calidad.

En uno de los considerandos de este Acuerdo se menciona que el Consejo de Ministros se pronunció favorablemente a los requerimientos del titular de la cartera del Ministerio de Educación, para que se cree un viceministerio para atender específicamente la educación bilingüe y el tema de multiculturalidad e interculturalidad.

Artículo No. 1. Se crea un tercer Viceministerio en el Ministerio de Educación como Viceministerio de educación bilingüe e intercultural, encargado de los temas de la lengua, la cultura y multiculturalidad del país.

Artículo No. 2. El Viceministerio de educación bilingüe e interculturalidad, además de la que la Constitución Política de la República de Guatemala y las Leyes específicas prevén. Y entre unas de sus funciones están:

- a) Velar por el desarrollo integral de la persona humana y de los pueblos indígenas guatemaltecos.
- b) Establecer las directrices y bases para que el Ministerio de Educación preste y organice los servicios educativos con pertinencia lingüística y cultural.
- c) Impulsar la enseñanza bilingüe, multicultural e intercultural. (Acuerdo Gubernativo 526-2003 Viceministerio EBI, 2003)

3.7 Educación Bilingüe Intercultural

“El desarrollo de los conocimientos de los Pueblos: Ladino, Maya, Garífuna, Xinka, en cada una de las asignaturas de la presente organización curricular. Siendo el lenguaje, la ciencia que vehiculiza el desarrollo de capacidades, competencias, habilidades de los aprendices.” (CNB Nivel Medio., 2017, p. 6)

3.8 Lineamientos para la generalización de la educación bilingüe intercultural en el sistema educativo nacional

- Conocimiento sistemático y práctica vivencial de la cosmovisión propia y respeto de las culturas y Pueblos
- Uso activo y estudio de los idiomas Garífuna, Maya y Xinka en los procesos educativos.
- Generación y uso de materiales educativos cultural y lingüísticamente pertinentes en todas las disciplinas del conocimiento.
- Dignificación al docente bilingüe intercultural por sus servicios en materia de educación bilingüe intercultural.
- Dar cumplimiento a la legislación educativa bilingüe vigente en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. (CNB Nivel Medio, 2017, p. 6)

Abordaje de los conocimientos de los pueblos en las asignaturas del Magisterio de educación infantil bilingüe intercultural.

- a. Las competencias con alcance de los conocimientos de los Pueblos deben desarrollarse en el idioma correspondiente del Pueblo (comunidad lingüística).
- b. El desarrollo del lenguaje de los Pueblos Mayas, Garífuna, Xinka y Ladino, se evidencia en el uso de los idiomas como un proceso comunicativo en distintos espacios y momentos.
- c. Los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka se abordarán como L1 y como L2 según sea la tipología sociolingüística y cultural de la comunidad.
 - i. Cuando la tipología sociolingüística de la comunidad y de los estudiantes sea de tipo C el idioma de aprendizaje será el español, se consideran a los idiomas Mayas, Garífuna o Xinka como L2.
 - ii. Cuando la tipología sociolingüística y cultural de la comunidad y de los estudiantes sea de tipo A o B, los idiomas Mayas, Garífuna o Xinka se enfocarán como idiomas de comunicación, desarrollo y fortalecimiento de la L1 para el desarrollo de los aprendizajes.
- d. Las asignaturas, competencias y criterios de evaluación deben abordarse y desarrollarse también desde el paradigma holístico de los Pueblos.
- e. Desarrollo del lenguaje y el pensamiento lógico relacionado con el cálculo en el conteo del tiempo-espacio-materia-energía.
- f. La investigación para sistematizar el conocimiento de los Pueblos debe estar basada en la práctica - teoría - práctica del contexto.
- g. Fortalecer la identidad cultural, tanto individual como colectiva, a través del proceso educativo. (CNB Nivel Medio, 2017, p. 7)

3.9 La educación bilingüe intercultural como una opción educativa

A nivel mundial, la diversidad cultural es reconocida cada vez más como un fenómeno universal y constante. Ante ello la Educación Intercultural y Bilingüe se constituye como la opción educativa más acertada para responder a las características multiculturales y multilingües de los países contemporáneos. En el contexto mundial, existen 6,500 grupos etnolingüísticos en casi 200

Estados Nacionales; esta situación, según estudios, requiere de grandes desafíos para las Secretarías y Ministerios de Educación.

Particularmente, latinoamericanos, por las razones de que, por un lado, se requiere asegurar las cualificaciones de la naturaleza normativa para toda la población, y por otro, proteger el derecho a ser diferentes que pertenecen a comunidades lingüísticas y étnicas particulares. Además, el fenómeno avasallador de las dinámicas económicas y las sociedades globalizadas que cada vez más por medios de comunicación tiende a uniformizar las culturas. En este sentido, la educación se convierte en una herramienta que además de ser el reflejo de la diversidad cultural también debe contener la necesidad de salvaguardar la diversidad.

Guatemala es un país que cuenta con una riqueza cultural y lingüística diversa. En el conviven cuatro pueblos: el pueblo maya que se subdivide en 22 comunidades sociolingüísticas de tronco común, el pueblo Garífuna y su idioma materno, el Garinagú, el pueblo Xinka que habla el Xinka y el Pueblo Ladino cuyo idioma materno es el Español. (DIGEBI, 2009, p. 9) Materializar en la educación nacional los contenidos de los Acuerdos de Paz.

Lo anterior, como pactos sociopolíticos en materia de desarrollo humano, en educación, la salud y en el combate a la pobreza, el fortalecimiento de la identidad nacional y el ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas con identidad. En este sentido, la educación en los derechos humanos debe ser prioridad para todas las personas, principalmente para los que prestan los servicios educativos e imparten las leyes que velan por el ejercicio pleno y el respeto a los derechos humanos. (DIGEBI, 2009, p. 10)

Capítulo 4

Propuesta

4.1 Nombre de la Propuesta

Guía para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas Mayas, a los docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente, Santa Lucía Utatlán, Sololá.

4.2 Introducción

La formulación de la guía para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas Mayas, a los docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente, es otro elemento fundamentado con diferentes bases legales como: La Constitución Política de la República de Guatemala, La Educación Bilingüe Intercultural, La Ley de Educación Nacional y El Convenio 169 (OIT) en la que respalda el fortalecimiento y la reivindicación Lingüística y el reconocimiento de los derechos individuales de los pueblos indígenas. Tomando en cuenta que la educación bilingüe es un factor importante para alcanzar el desarrollo de las diferentes habilidades y destrezas de los educandos en los centros educativos.

4.3 Justificación

En el sistema educativo nacional, se garantiza la educación de los pueblos indígenas en lenguas maternas y promueve la convivencia entre personas de diferentes culturas, dirigido a los cuatro pueblos que habitan en el territorio guatemalteco. En la Escuela Normal Regional de Occidente se vio la necesidad de fomentar, sensibilizar y fortalecer el uso de los idiomas Mayas en las diferentes carreras, por tal razón se llevó a cabo el desarrollo de la propuesta de una guía para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas Mayas, a los docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente porque en este centro educativo se encuentran estudiantes de diferentes regiones lingüísticas del país.

En esta propuesta, desde su inicio, la educación bilingüe en Guatemala ha tenido su marco legal, según la Constitución política de la República (1985) en su Artículo. 76 Sistema educativo y enseñanza bilingüe dice que la administración del sistema educativo deberá ser descentralizado y regionalizado. En zonas predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

4.4 Planteamiento del problema de la propuesta

El uso de los idiomas Mayas en los últimos años ha perdido mucho espacio. Antes solamente era en la escuela donde habían perdido terreno, ahora es en todos los ámbitos de la sociedad. Anteriormente era raro escuchar a un padre hablar con sus hijos en castellano, ahora es lo más normal. Antes todos los niños y jóvenes hablaban y gritaban en sus idiomas mayas durante los recreos, en las playas, en las calles o en sus casas con sus padres. Pero ahora es totalmente diferente. Según el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas el idioma es uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la cultura, siendo en particular el vínculo de la transmisión de la cosmovisión indígena de sus conocimientos y valores culturales.

Adicionalmente, se vio la necesidad de fortalecer por medio de talleres desarrollando el marco legal que ampara el uso de los idiomas Mayas. La sensibilización también fue muy importante porque solo así se puede mantener el uso cotidiano del idioma y que no tienda a desaparecer dentro del grupo lingüístico maya. Se tendría que enfatizar o priorizar su uso y práctica del idioma desde la infancia en el seno del hogar; así como también la educación juega un papel preponderante a través de los centros educativos de la comunidad.

Con el apoyo a la educación bilingüe los maestros pueden contribuir en gran medida a la propagación y sostenimiento de este pilar tan importante de la cultura; de esa forma la niñez y la juventud se motivarán en la práctica de la lengua materna. Valorar los principios cosmogónicos de los ancestros es parte del rescate de la cultura, la cual se puede alcanzar solo con el apoyo conjunto de la familia, la escuela y la sociedad.

4.5 Objetivos

4.5.1 Objetivo General

Fortalecer y sensibilizar a los docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente el uso de los Idiomas Mayas en la formación de los estudiantes.

4.5.2 Objetivos específicos

- Involucrar al personal docente en la asistencia en los talleres que se desarrollan para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas mayas con los estudiantes según sea su región lingüística.
- Identificar el grado de importancia que le dan los docentes al uso del idioma materno de cada estudiante para el rescate de la identidad lingüística y cultural.

4.6 Estrategia

La estrategia utilizada en esta propuesta de intervención fue el taller. Recordando que un taller es un programa educacional corto e intenso, que hace énfasis en la participación para la solución de problemas, a través de planificaciones, competencias e indicadores a lograr por medio de diferentes actividades realizadas. Se obtuvo la colaboración espontánea del equipo docente para la ejecución de estas actividades.

4.7 Resultados esperados

Los resultados esperados de este taller son los siguientes: después de proporcionar a los docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente, Santa Lucía Utatlán Sololá, la Guía para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas Mayas, a los docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente, Santa Lucía Utatlán, Sololá; se logró la sensibilización y el reconocimiento de la importancia del uso de los idiomas mayas. Se logró mejorar la capacidad de involucramiento en la planificación de trabajo, el manejo y el uso de los idiomas Mayas según sea la región lingüística de los estudiantes.

4.8 Actividades

Durante el proceso del desarrollo de la propuesta en el centro educativo, se desarrollaron cuatro talleres, los cuales son:

- 1) Tema: Sistema educativo y enseñanza bilingüe, según la Constitución Política de la República de Guatemala. A través de diagnósticos, análisis grupales y exposiciones.
- 2) Tema: La educación bilingüe intercultural. A través de análisis personal, mesa redonda y conclusiones en grupo.
- 3) Tema: Ley de Educación Nacional. A través de la presentación de un foro y ronda de preguntas y respuestas.
- 4) Tema: Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. A través de lecturas, y la elaboración de un cuadro comparativo con todos los temas desarrollados.

4.9 Cronograma de Actividades

Temas	Resultados esperados	Actividades Antes, Durante y Después	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre					
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Sistema Educativo y Enseñanza Bilingüe	Los resultados esperados de este taller son los siguientes: después de proporcionar a los docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente, Santa Lucía Utatlán Sololá, el Guía para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas Mayas, a los Docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente, Santa Lucía Utatlán, Sololá. Se logró la sensibilización y el reconocimiento de la importancia del uso de los Idiomas mayas. Se logró mejorar la capacidad de involucramiento en la planificación de trabajo, el manejo y el uso de los Idiomas Mayas según sea la región lingüística de los estudiantes.	A través de diagnósticos, análisis grupales y exposiciones.																		
La Educación bilingüe Intercultural		A través de análisis personal, mesa redonda y conclusiones en grupo.																		
Ley de Educación Nacional		A través de la presentación de un foro y despeje de dudas.																		
Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales		A través de la presentación de un foro y despeje de dudas.																		

4.10 Metodología

Métodos y técnicas que se aplicó antes de desarrollar la propuesta fue la encuesta y la entrevista.

- La encuesta

Es una técnica de investigación que consiste en una interrogación verbal o escrita que se practica a las personas con el fin de obtener determinada información necesaria para una investigación. “Cuando la encuesta es verbal se suele hacer uso del método de la entrevista; y cuando la encuesta es escrita se suele hacer uso del instrumento del cuestionario, el cual consiste en un documento con un listado de preguntas, las cuales se les hacen a las personas a encuestar”. Las encuestas se realizan a grupos de personas con características similares de las cuales se desea obtener información, por ejemplo, personas que llenan las expectativas para recabar la información en este caso, jóvenes estudiantes, docentes y la misma dirección. (Bizquerra, 2009)

- Entrevista

De la misma forma se utilizó la entrevista, argumentando que la entrevista es más eficaz que el cuestionario porque obtiene información más completa y profunda, además presenta la posibilidad de aclarar dudas durante el proceso, asegurando respuestas más útiles. La entrevista es muy ventajosa principalmente en los estudios descriptivos y en las fases de exploración, así como para diseñar instrumentos de recolección de datos (la entrevista en la investigación cualitativa, independientemente del modelo que se decida emplear, se caracteriza por los siguientes elementos: tiene como propósito obtener información en relación con un tema determinado; se busca que la información recabada sea lo más precisa posible; se pretende conseguir los significados que los informantes atribuyen a los temas en cuestión.

Es importante tomar en cuenta a la comunidad educativa en su totalidad, pero en este caso no fue posible contar con los padres familia porque el centro educativo dentro de un internado. Los padres llegan a visitar a sus hijos solo fines de semana. Se trabajó solo con algunos de los estudiantes, específicamente con los jóvenes y señoritas de la carrera de Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural.

4.11 Implementación y Sostenibilidad de la propuesta

Se trabajó específicamente con los docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente durante cuatro meses, para que a principio del nuevo ciclo escolar se tenga un seguimiento y poder retroalimentar a los docentes con los mismos temas, bajo la responsabilidad del director del mismo centro educativo solo así se logra el fortalecimiento y la sensibilización de uso de los diferentes idiomas Mayas de los estudiantes que están inscrito en el establecimiento.

4.12 Recursos

4.12.1 Humanos

- Estudiante practicante
- Director del centro educativo
- Personal Docente del centro educativo

4.12.2 Materiales

- Libros
- Fotocopias
- Computadora
- Impresora
- Cañonera
- Internet

4.13 Presupuesto

En la propuesta se gastaron los siguientes materiales	Cantidad
Internet	Q 65.00
Fotocopias	Q 32.50
Papelógrafos	Q 15.00
Marcadores	Q 18.00
Maskin tape	Q 12.00
Sellador	Q 8.00
Alquiler de sonido	Q 150.00
Refacción	Q 110.00
TOTAL	Q 410.50

Fuente: elaboración propia.

Capítulo 5

Sistematización de la Propuesta

5.1 Vivir la experiencia

Al inicio de esta nueva experiencia se tuvo la oportunidad de compartir con el PEM Martín Morales Salazar quien trabaja para la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, específicamente en el área del idioma Maya K`iche`. Es una persona quien domina la lectura y escritura del idioma Maya. Estuvo visitando por varios meses al Magisterio de nuestro municipio de Santa Lucia Utatlán, para impartir un diplomado a todos los docentes del nivel primario, que laboran en dicho municipio.

Entonces, se observa la necesidad de compartir cierta información con los docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente (ENRO) porque en dicho establecimiento se cuenta con estudiantes de diferentes lugares de nuestro país. En adición, no se cuenta con una base de leyes y documentos que respalden el poder enseñar y revivir nuestros idiomas Mayas en los centros educativos. Por lo tanto, se enfocó el trabajo en la elaboración una guía para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas Mayas, a los docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente, Santa Lucía Utatlán, Sololá.

La propuesta es a base de la necesidad que existe en el establecimiento, porque dentro del pensum de estudios se contempla el L1 Comunicación y Lenguaje, como es una necesidad primordial, impartir clases de este curso, en el establecimiento, entonces es necesario conocer a profundidad sobre lo que las leyes dicen de la educación bilingüe intercultural. Tomando en cuenta que es de suma importancia que los docentes conozcan de las raíces del porque se debe fortalecer y sensibilizar a cada uno de los docentes, como también a los estudiantes, por que varios de ellos se preparan para ser profesionales en la docencia y es seguro que muchos de ellos trabajaran con niños, adolescentes y jóvenes, y aplicarán lo aprendido con cada uno de sus docentes en este proceso de preparación académica dentro del establecimiento en mención.

5.2 Objeto de la Sistematización de la Propuesta

La constitución Política de la República de Guatemala, como Carta Magna (1985) hace mención en su artículo 76. Sistema Educativo y Enseñanza Bilingüe. “La administración del sistema educativo deberá ser descentralizada y regionalizada. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.” En este caso la Escuela Normal Regional de Occidente, no toma en cuenta lo que la Constitución Política de la República de Guatemala hace mención en tal artículo, por lo mismo que las autoridades no se enfocan en enseñar a los estudiantes en su idioma materno.

En la ley de idiomas nacionales en su artículo 2. Identidad, dice: Los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka son elementos esenciales de la identidad nacional; su reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización en las esferas públicas y privadas se orientan a la unidad nacional en la diversidad y propenden a fortalecer la interculturalidad entre los connacionales. Se menciona esta información para evidenciar que, si existe un respaldo legal para poder enseñar en el idioma materno. Entonces, como propuesta, se trabajó en la Guía para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas Mayas, a los docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente, Santa Lucía Utatlán, Sololá.

Se realizaron actividades con los docentes como también con los estudiantes y se logró sensibilizar a los nuevos profesionales que sin duda alguna implementaran estas nuevas ideas en algún centro educativo de nuestro país en un futuro no muy lejano. Una de las actividades fue un taller con estudiantes y docentes, sobre dar a conocer del alfabeto del idioma K`iche`. Este taller fue impartido por el PEM. Martín Morales Salazar, quien actualmente es uno de los facilitadores de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

Después de este trabajo realizado con el director del centro educativo se esperan buenos resultados para el próximo ciclo escolar, tomando en cuenta en el árbol de objetivos se hace mención a que las clases serán contextualizadas, acorde a las necesidades de los estudiantes. La propuesta realizada a será una herramienta que permanecerá en la Dirección del centro educativo, pero cada docente tendrá una copia de respaldo para no perder de vista el marco legal, que es

indispensable para seguir fortaleciendo y sensibilizando a los decentes, pero también a los estudiantes maya-hablantes.

5.3 Reconstrucción Histórica

Como estudiante de la universidad Panamericana con sede en la Aldea El Novillero, Santa Lucía Uvatlán departamento de Sololá. En la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Ciencias de la Educación; se contempla en el pensum de estudios, específicamente en el quinto trimestre, la realización de la práctica profesional dirigida. Donde se me brinda la oportunidad de elegir un centro educativo en la que pueda apoyar, aplicar y conocer aspectos relacionados al proceso de administración educativa.

Para el inicio de la gestión de ésta, se tuvo la oportunidad de visitar al director del establecimiento Arnoldo Saqueo Chávez Xitamul, quien con mucho agrado aceptó la solicitud para efectuar la práctica profesional dirigida en esa institución. Se dio inicio, entonces, con todos los trámites necesarios para la legalidad de mi práctica. Desde la suscripción del acta de inicio de la práctica profesional dirigida, así como la presentación de mi persona con todos los docentes. Los docentes del establecimiento fueron muy atentos en la bienvenida y eso por la confianza que me brindaron, es una forma muy sutil de iniciar con un aprendizaje a través de la práctica que en esos días era más que un aprendizaje, una emoción. Mi práctica profesional dirigida, la realicé en la dirección de la Escuela Normal Regional de Occidente (ENRO).

La aldea donde se ubica el centro educativo es una de las que se encuentra en constantes cambios, ya que existen comercios que se interesan por proyectos colectivos, esto ha provocado en los jóvenes, tomen interés para su propia formación académica. El Caserío Ciénaga Grande es una comunidad muy importante que constantemente está en crecimiento y compone el cantón Chuchexic, y Chuchexic es uno de los cuatro cantones del municipio de Santa Lucía Uvatlán.

Razón por la cual, los jóvenes actualmente se interesan en estudiar y dar lo mejor para su formación y ellos están más que consientes que en la actualidad es muy importante aportar en la sociedad, familia y por qué no mencionar el ámbito religioso.

Después de un diagnóstico de necesidades en el centro educativo, me acerqué al director del establecimiento para plantear mi propuesta, lo vio con buenos ojos y anuente a poder colaborar de forma positiva para implementar la Guía para el fortalecimiento y sensibilización del uso de los idiomas Mayas, a los Docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente. Durante el proceso de práctica profesional dirigida se tuvieron varias actividades empezando desde el diagnóstico, luego una encuesta con estudiantes y docentes, donde pude verificar la necesidad de conocer a profundidad sobre el marco legal de la educación bilingüe intercultural (EBI).

Se impartieron dos talleres de fortalecimiento y sensibilización a los docentes sobre desarrollar sus clases en el idioma materno, como también respaldar toda esa información a través de un marco legal que el Ministerio de Educación contempla en su página electrónica. Antes de culminar con el proceso de Práctica profesional dirigida entregue la guía para fortalecer y sensibilizar a los docentes al uso del idioma Maya dentro del salón de clases, tomando en cuenta las Leyes que la respaldan.

5.4 Ordenamiento de la Información

Durante el proceso de práctica profesional dirigida que tuvo una duración de 200 horas, se tuvo la oportunidad de aprender mucho sobre administración educativa, acompañando al Director, Licenciado Arnoldo Saqueo Chávez Xitamul, en la verificación del Sistema de Registros Educativos (SINAE) donde se me explicó del proceso de inscripción de los estudiantes, datos del docente, como también toda la información del establecimiento. Fue una experiencia que seguramente valdrá la pena ponerla en práctica en algún momento de la vida laboral.

La Escuela Normal Regional de Occidente tiene la oportunidad de albergar a más de 500 estudiantes de diferentes puntos de nuestro país, en un cien por ciento hablan un Idioma Maya, pero al llegar al centro educativo antes mencionado solo se les puede enseñar en el idioma K'iche`, Kakchikel y Tzutujil, después de esos tres idiomas no existe otro idioma porque los docentes que laboran dentro del establecimiento solo dominan uno de los tres idiomas antes mencionados.

Hoy en día, en las instituciones se trata de hacer valer el idioma, porque dentro del currículo se especifica tomar en cuenta que la persona que quiera optar al puesto vacante deberá cumplir con unos de los requisitos y es el de dominar un idioma Maya, de preferencia la de la región. Sólo así nace la idea de preparar a los estudiantes en los salones de clases, formándolos cada día para que ellos también en su momento puedan salir a preparar a nuevas generaciones, de esa manera no perder las buenas prácticas e inculcar nuestros idiomas Mayas de nuestro bello país, en el centro educativo.

5.5 Análisis e Interpretación de la Propuesta

La propuesta de la elaboración de la guía es una evidencia de una de las debilidades que se detectó en el FODA del establecimiento educativo. De ahí parte la necesidad de implementar dicho material para docentes y respaldar la enseñanza de educación bilingüe intercultural en el salón de clases. En muchas ocasiones se habla sobre la Ley de educación Nacional, como también de un Convenio de la OIT. Se desconoce si existe una investigación que evidencie la libre enseñanza de los idiomas nacionales en el país, por lo tanto, es factible el uso de la guía trabajada para docentes y que ellos puedan reproducir dicha información con otros docentes y estudiantes.

Hay que mencionar que existe la Academia de Lenguas Mayas, esta organización está velando por el buen uso de los idiomas Mayas en el país, tanto que ha salido de su área de confort y está llevando a diferentes puntos del país capacitaciones y talleres para sensibilizar a docentes que laboran dentro del Ministerio de Educación, como también a nuevos profesionales que están en busca de un trabajo digno.

Esto significa que no existen motivos para dejar de impartir clases en idiomas Mayas, aunque en varias ocasiones se ha tratado de obviar la educación bilingüe intercultural en los centros educativos que pertenecen al área urbana. Quizás en las familias ya no se practique el hablar en el idioma materno o idioma maya, todo por la pérdida de la cultura de padres y abuelos. También incide la poca preparación académica, esto no quiere decir que en todas las familias pase lo mismo, pero es evidente que cuando empiezan a ingresar a un centro educativo en su nivel

inicial, los niños no hablan en su idioma maya por vergüenza o por la poca práctica que se tiene desde su primera escuela que es su hogar.

5.6 Elaboración de Conclusiones

La guía de fortalecimiento y sensibilización a los docentes es muy importante, porque ayuda a orientar, conocer, y contextualizar las regiones lingüísticas de los estudiantes en la Escuela Normal Regional de Occidente.

Es fundamental considerar que la educación bilingüe, más que métodos es cuestión de actitudes, es muy importante trabajar con maestros, padres de familia y estudiantes.

La EBI ofrece significativos valores agregados al proceso educativo tales como el reconocimiento, respeto y práctica de la multiculturalidad y multilingüismo; el desarrollo de la interculturalidad con base en el diálogo de saberes y culturas y el fortalecimiento de la identidad de los estudiantes.

5.7 Lecciones Aprendidas

El administrador educativo debe evitar la falta de comunicación con los docentes para hacer de la educación cada día mejor, tomando en cuenta que cuando hay fluidez de comunicación el trabajo se realiza con más eficiencia y eficacia.

Los aspectos culturales son parte fundamental en el proceso de preparación académica de los nuevos profesionales, ya que en el establecimiento donde tuve la oportunidad de realizar mi proceso de práctica profesional dirigida se forman a nuevos profesionales cada año, eso implica que es un reto para cada uno de los docentes, implementar dentro del salón de clases actividades que reafirmen la culturalidad.

Los cambios que implementa el Ministerio de Educación dentro del pensum de estudio, en muchos casos viene a beneficiar el Sistema de Educación Nacional, pero también es evidente que no viene contextualizado para las áreas rurales de nuestro país, esa es la razón del por qué no se llegan a alcanzar los estándares de calidad educativa que requiere el mismo Ministerio.

Conclusiones de la práctica

Es indispensable la actualización docente para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, en el idioma materno, haciendo uso del marco legal de la educación bilingüe intercultural.

La administración de un centro educativo conlleva una gran responsabilidad, pero si un buen administrador sabe trabajar en equipo y asignar comisiones, todo marchará a la perfección y de resultado se obtendrá el apoyo de cada uno de los docentes.

El aprendizaje significativo de los estudiantes en el salón de clases es tarea del docente, pero también del acompañamiento de las autoridades educativas, tanto de la dirección del establecimiento como de la Supervisión Educativa y representantes del Ministerio de Educación.

El proceso de práctica profesional dirigida permite adquirir nuevos conocimientos pedagógicos y administrativos para luego ponerlos en práctica dentro del ámbito laboral.

Los docentes siguen siendo considerados como el factor más importante para hacer de la educación, una educación de calidad, siempre y cuando se trabaje de la mano con la comunidad educativa.

Referencias

- Acuerdo Gubernativo 526-2003 Viceministerio EBI. (12 de Septiembre de 2003). Organismo Ejecutivo. *Diario de Centro America*, págs. 53-55.
- Acuerdos de Paz. (1997). *Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Segunda Edición.
- Bizquera, A. (2009). *Metodología de la investigación Educativa*. Madrid: La Muralla.
- CNB Nivel Medio., D. (2017). *CNB, Magisterio de Educación bilingüe Intercultural*. Guatemala.
- Constitución Política de la Republica de Guatemala, K. (2002.). *Constitución Política de la Republica de Guatemala, K'iche'.* IXIMULEW, GUATEMALA.: Imprenta y Litografía Impresos.
- García Fernando, M. (1993). *La Encuesta*. Madrid, España: Alianza Universidad.
- Ley de Idiomas Nacionales. Decreto No. 19-2003. (s.f.). *Congreso de la República de Guatemala*. Guatemala.
- OIT Convenio 169. (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT*. Lima, Perú: European Comission.
- Taylor.S. y Bogdan, R. (1986). *Introducción: ir a hacia la gente, en Introducción a los métodos cualitativos de investigación*.

Anexos

Anexo 1

Anexo 2. Ficha informativa del estudiante



1. Datos personales

- a. Nombre completo del/la estudiante practicante: Nelson Mariano Morales Vásquez.
- b. Dirección: Caserío Ciénaga Grande, Santa Lucía Utatlán, Sololá.
- c. Números de teléfono: Móvil: 5775 7535
- d. Dirección electrónica: morales.nelson54@gmail.com

2. Datos del centro educativo en donde realizó la Práctica profesional dirigida Dirigida

- a. Nombre del centro educativo: Escuela Normal Regional de Occidente.
- b. Niveles que atiende: Básico y Diversificado
- c. Nombre de la directora: Arnoldo Saqueo Chávez Xitamul
- d. Dirección: kilómetro 144.5, carretera interamericana ruta Occidente, en el parcelamiento “Molino San Pedro”, cantón Chuchexic, Santa Lucía Utatlán, Sololá.
- e. Números de teléfonos: 7821 4058 , 7821 4203 , 48234597
- f. Dirección electrónica: enroslu@yahoo.es
- g. Jornada Matutina y Vespertina

Anexo 3



ESCUELA NORMAL REGIONAL DE OCCIDENTE
SANTA LUCÍA UTATLÁN,
SOLOLÁ



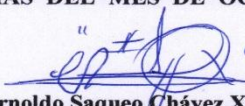
EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL REGIONAL DE OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA UTATLÁN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

HACE CONSTAR:

Que, el estudiante **Nelsón Mariano Morales Vásquez**, practicante de la Universidad Panamericana, desarrolló satisfactoriamente su Práctica Profesional Dirigida, identificándose con el número de Carné 201202506 y por medio del Documento Personal de Identificación DPI número 1855 78586 0704 extendida por el Registro Nacional de las Personas RENAP de Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá. Como practicante demostró profesionalismo en las actividades que desarrolló como parte de los requerimientos de la Universidad, así como las actividades que se le encomendó de parte de esta Dirección.

Por lo que no existe ningún inconveniente en extenderle la presente constancia respaldando las doscientas (200) horas de práctica, en donde realizó diferentes actividades educativas, principalmente la proyección de la Guía para el Fortalecimiento y Sensibilización del Uso de los Idiomas Mayas, a los Docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente. Santa Lucía Utatlán, Sololá. Como parte de la propuesta pedagógica.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA ESCUELA NORMAL REGIONAL DE OCCIDENTE, A TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Lic. Arnoldo Saqueo Chávez Xitamul
Director ENRO





ESCUELA NORMAL REGIONAL DE OCCIDENTE
SANTA LUCÍA UTATLÁN,
SOLOLÁ

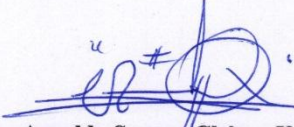


EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL REGIONAL DE OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA UTATLÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CERTIFICA: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NO, 304-2012, EN QUE A FOLIOS 319 AL 320 APARECE EL ACTA NO. 14-2019 QUE COPIADA LITERALMENTE DICE-----

Acta No. 14-2019.

En la Escuela Normal Regional de Occidente, del Municipio de Santa Lucía Utatlán, del Departamento de Sololá, siendo las catorce horas con cinco minutos del día lunes tres de junio del año dos mil diecinueve, reunidos en la dirección del establecimiento los siguientes: Lic. Arnoldo Saqueo Chávez Xitamul, Director y PSE. Nelsón Mariano Morales Vásquez, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Se le da la bienvenida al docente Nelsón Mariano Morales Vásquez. SEGUNDO: De acuerdo a la solicitud presentada por el docente Nelsón Mariano Morales Vásquez de fecha 22 de mayo del año dos mil diecinueve donde solicita realizar su práctica Profesional Dirigida, teniendo una respuesta positiva de parte del Director Lic. Arnoldo Saqueo Chávez Xitamul. TERCERO: A partir de la presente fecha que se suscribe la presente el docente Nelsón Mariano Morales Vásquez, inicia con su práctica Profesional Dirigida en este establecimiento. CUARTO: Como establecimiento educativo se le brindara el apoyo necesario al profesor antes mencionado, para su aprendizaje. QUINTO: No habiendo más que hacer contar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, a quince minutos después de su inicio, firmando de conformidad los que intervenimos. Damos Fe.

Y, PARA LOS USOS LEGALES SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA ESCUELA NORMAL REGIONAL DE OCCIDENTE, A TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Vo. Bo. Lic. Arnoldo Saqueo Chávez Xitamul
Director ENRO





ESCUELA NORMAL REGIONAL DE OCCIDENTE
SANTA LUCÍA UTATLÁN,
SOLOLÁ



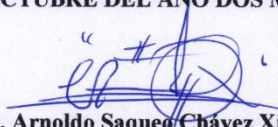
EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL REGIONAL DE OCCIDENTE, DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA UTATLÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CERTIFICA: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NO. 304-2012, EN QUE A FOLIOS 325 AL 326 APARECE EL ACTA NO. 16-2019 QUE COPIADA LITERALMENTE DICE-----

Acta No. 16-2019.

En la Escuela Normal Regional de Occidente, del Municipio de Santa Lucía Utatlán, del Departamento de Sololá, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día miércoles, treinta de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones de dicho establecimiento, las siguientes personas: Director Lic. Arnoldo Saqueo Chávez Xitamul y Nelsón Mariano Morales Vásquez, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad Panamericana, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Se deja constancia que el estudiante de la Licenciatura en pedagogía y Administración Educativa de la Universidad Panamericana, Nelsón Mariano Morales Vásquez, cumplió con lo establecido para la Práctica Profesional Dirigida en este establecimiento, por lo que el estudiante agradece la oportunidad que se le brindó para poder realizar su práctica Profesional Dirigida y con ello obtener conocimientos nuevos y reforzar lo aprendido en forma teórica en las aulas de la Universidad. SEGUNDO: El Director Lic. Arnoldo Saqueo Chávez Xitamul, agradece en forma especial al practicante por su dedicación y dinamismo, cumpliendo con las distintas actividades encomendadas, llegando así a la finalización el día de hoy treinta de octubre de dos mil diecinueve, la práctica Profesional Dirigida en este establecimiento, el mencionado estudiante dirigió la propuesta pedagógica, Guía para el Fortalecimiento y Sensibilización del Uso de los Idiomas Mayas, a los Docentes de la Escuela Normal Regional de Occidente. Santa Lucía Utatlán, Sololá.

TERCERO: No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, a veinte minutos después de su inicio, firmando de conformidad los que intervenimos. Damos Fe.

Y, PARA LOS USOS LEGALES SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA ESCUELA NORMAL REGIONAL DE OCCIDENTE, A TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Vo. Bo. Lic. Arnoldo Saqueo Chávez Xitamul
Director ENRO



Anexo 4 Galería fotográfica

Imagen No. 2

Presentación de la propuesta



Fuente: elaboración propia.

Imagen No. 3

Participación en las actividades de docentes



Fuente: elaboración propia.